InfiValle

22-09-2025 17:02:37
Remitente HOLMER JOSE REYES SOTELO
Destinatario GIOVANNY RAMIREZ CABRERA
Asunto SOLICITUD MODIFICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA Nº AO-072-2025
Clave para consulta ...10001849725... Folios 2

Santiago de Cali, septiembre de 2025

Doctor:
GIOVANNY RAMIREZ CABRERA
Gerente General
INFIVALLE

Asunto: Solicitud modificación Aceptación de oferta No. AO-072- 2025

CONTRATANTE	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE
ACEPTACIÓN DE OFERTA	AO-072- 2025
CONTRATISTA	TU COMPRA SAS
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT. 900.180.104-3
OBJETO	El contratista se obliga con INFIVALLE a prestar el servicio de pasarela de pagos o plataforma multi-pagos que permita procesar de manera eficiente el recaudo de dinero relacionado con los distintos conceptos y servicios ofrecidos por el Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE.
VALOR	TREINTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($38.050.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	5 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE INICIO	8 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

1- Que el pasado 5 de agosto de 2025, se suscribió Aceptación de oferta No. AO-072- 2025, entre el INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE y TU COMPRA SAS. identificado con NIT. 900.180.104-3 y representada legalmente por MARTHA ISABEL PRIMERO VARGAS, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 67.001.941 Expedida en CALI (VALLE). para desarrollar el objeto de "El contratista se obliga con INFIVALLE a prestar el servicio de pasarela de pagos o plataforma multi-pagos que permita procesar de manera eficiente el recaudo de dinero relacionado con los distintos conceptos y servicios ofrecidos por el Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE.

2- Que se dio inicio en la plataforma de SECOP II a la Aceptación de oferta No. AO-072- 2025 el 8 de agosto de 2025.

3- Que el plazo de ejecución de la Aceptación de oferta No. AO-072- 2025 es hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar los recursos.

4- Que, el valor de la Aceptación de oferta se pactó por la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($38.050.000)

5- Que el día 17 de septiembre de 2025, se recibe oficio por parte del contratista expresando la necesidad de aclarar la forma de pago de la Aceptación de oferta citada, toda vez que el valor del mismo obedece al paquete de 100.000 transacciones por la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($38.050.000 COP). El cual se debe pagar de manera anticipada y en su totalidad al momento de activar el paquete transaccional.

6- Que el valor del mismo de TREINTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($38.050.000 COP) obedece al paquete de 100.000 transacciones tal como se estableció en todos los documentos que hicieron parte integral de la Convocatoria Pública de la cual se derivó la Aceptación de oferta AO-072-2025, teniendo presente que los estudios previos establecen en su numeral 5.1. CONDICIONES TÉCNICAS establece que son 100.000 transacciones, ya que por la misma operación se requiere contar con un paquete transaccional activado totalmente por el numero de operaciones contratadas que pueda ser consumido inmediatamente se requiera el servicio con total disponibilidad.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR

Concepto del supervisor:

En atención a la solicitud elevada por el contratista y en fundamento a las consideraciones indicadas en la presente justificación, el Supervisor de la Aceptación de oferta No. AO-072-2025, solicita al señor Gerente de Infivalle, se modifique la forma de pago de la Aceptación de Oferta No. A0-072-2025, en fundamento a las razones expuestas en la presente justificación.

HOLMER JOSE REYES SOTELO

CARGO: SUBGERENTE FINANCIERO-SUPERVISOR AO-072-2025

CIUDAD Y FECHA: DISTRITO SANTIAGO DE CALI, SEPTIEMBRE 19 DE 2025